

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: Se fija razón

En la ciudad de Mexicali del Estado de Baja California, a 11 de agosto de 2023 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 96 DEL CODIGO DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASI COMO LA LEY GENERAL DE SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION, SE HA DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, ,Se asienta la razón de que siendo las 21 horas con 38 minutos del día que se indica, se NOTIFICA la publicación por estrados ubicados en Blvd Adolfo Lopez Mateos No 500 Tercer Piso, col. Industrial Mexicali Baja California C.P 2100 de razón por estrados LA INTERPOSICION DE DOS MEDIOS DE impugnación, presentados por FELIPE DE JESUS VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VILLEGAS

ATENTAMENTE



JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS
PRESIDENTE
COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS EN BAJA CALIFORNIA